Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CE) Nº 2032/2003 DE LA COMISIÓN

de 4 de noviembre de 2003

relativo a la segunda fase del programa de trabajo de diez años contemplado en el apartado 2 del artículo 16 de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la comercialización de biocidas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1896/2000

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 307 de 24.11.2003, p. 1)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) nº 1451/2007 de la Comisión de 4 de diciembre de 2007	L 325	3	11.12.2007

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003R2032:20070104:ES:PDF